



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00328600--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Ing. Jorge Osvaldo GARCIA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso, en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN, AERODINÁMICA I, AERODINÁMICA II, AERONÁUTICA GENERAL, INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA, Y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, y a la remuneración equivalente a un Profesor Titular dedicación simple, interino en la cátedra SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, correspondiente a la carrera TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (TME) Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se solicita para realizar auditorias de Seguridad e Higiene Laboral planificadas por el Centro de Vinculación Seguridad en Inmuebles de la FCEFyN-UNC;

Que cuenta con Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-HCS-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Jorge Osvaldo GARCIA (Leg. 31961), en el cargo Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso, en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN, AERODINÁMICA I, AERODINÁMICA II, AERONÁUTICA GENERAL, INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA, Y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, y a la remuneración equivalente a un Profesor Titular dedicación simple, interino en la cátedra SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, correspondiente a la carrera TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (TME) Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, desde el 12 de Mayo de 2025 y hasta el 15 de Mayo de 2025, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

**Art. 2°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Ingeniería Aeroespacial a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/Mbl